



Bolívar
primero

DECRETO No. 263 DE 2022

"Por medio de la cual se otorga una condecoración"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el señor Mayor General HENRY ARMANDO SANABRIA CELY, Director Administrativo y Financiero de la Policía Nacional, es Administrador policial y abogado especialista en Derecho administrativo, en investigación criminal, en seguridad, en derecho penal y criminología; Culmino estudios de Maestría en Dirección estratégica en España y realizó un curso del programa de alta gerencia internacional de la Universidad de los Andes;

Que el señor Mayor General HENRY ARMANDO SANABRIA CELY, se ha desempeñado con gran profesionalismo como Director Administrativo y Financiero en tan benemérita institución, durante su carrera ha ocupado cargos operativos, administrativos y docentes en la Secretaría para la seguridad del Presidente de la República, la Escuela de Cadetes General Santander en el Departamento de Policía de Cundinamarca, la Dirección de Inteligencia Policial, la Dirección Nacional de Escuelas, Secretario Privado del Señor Director General de la Policía Nacional, adjunto de Policía ante la misión permanente de Colombia ante la Organización de Naciones Unidas, Subdirector y Director de Sanidad Policial, Comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena.

Que el señor Mayor General HENRY ARMANDO SANABRIA CELY, en sus más de 34 años de trayectoria institucional, participó en acciones contra el crimen organizado iniciando con el seguimiento técnico y la posterior ubicación de Pablo Escobar Gaviria; lideró la estructuración probatoria de las radiocomunicaciones y con ellas la búsqueda y captura de varios cabecillas de los Carteles de Medellín, Cali, Norte del Valle, Costa y Bogotá; Logró junto con especialistas en labores de radiogoniometría, aportar datos técnicos para la localización y posterior desarrollo de operaciones militares y coordinadas en contra de cabecillas de la FARC, ELN y otros grupos organizados al margen de la ley; Además, contribuyó a la redacción del código de procedimiento penal (ley 906 de 2004) en Representación de la Policía Nacional, junto a un grupo de trabajo institucional redactó los proyectos de ley para la expedición del código Nacional de Policía y participo en la redacción de los medios de policía de la ley 1801 de 2016, entre otros.

Que corresponde a las autoridades, reconocer los méritos y exaltar las calidades de aquellas personas que, como el señor Mayor General HENRY ARMANDO SANABRIA CELY, contribuyen a la salvaguardia y progreso de nuestro Departamento y del País y en el cual se ha destacado por su labor, consagración y lealtad para con la Patria

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

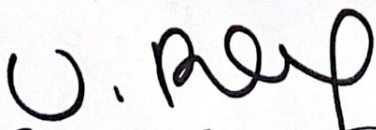
DECRETA

Artículo 1 **O**rtóguese la medalla "SIMÓN BOLÍVAR -GRADO MILITAR", al señor Mayor General HENRY ARMANDO SANABRIA CELY, Director Administrativo y Financiero de la Policía Nacional, por su decidida contribución a la construcción de un territorio más seguro y por todo el servicio prestado al Departamento de Bolívar.

Artículo 2 **L**a condecoración que trata el artículo anterior será impuesta al homenajeado en ceremonia especial.

COMUNIQUESE Y CÚMPIASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022)


Vicente Antonio Beltrán Sciff
Gobernador del Departamento de Bolívar